

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
4 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1 de abril de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que el jueves 14 de abril de 2016, a las 10.00 horas, el Consejo de Seguridad tiene previsto celebrar un debate abierto a nivel de embajadores sobre el tema “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas”. Se adjunta la respectiva nota conceptual.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Liu Jieyi**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de la República Popular China
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 1 de abril de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas

[Original: chino]

Debate abierto del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo

Nota conceptual

1. Antecedentes

Como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de abril, China tiene la intención de celebrar un debate público del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de la lucha contra el terrorismo el día 14 de abril. El terrorismo es uno de los problemas de seguridad más graves a los que se enfrenta el mundo hoy y un enemigo común de la humanidad. Los flagrantes ataques terroristas cometidos recientemente en múltiples lugares de todo el planeta han demostrado que los grupos terroristas y extremistas plantean una creciente amenaza, ya que su alcance y la destrucción que provocan son cada vez mayores. El Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y otras organizaciones terroristas han ocupado una gran parte del territorio en Siria y el Iraq y han perpetrado actos atroces y crueles. Se estima que cerca de 30.000 combatientes terroristas extranjeros procedentes de más de 100 países han acudido en masa a las zonas de conflicto y están exportando el terrorismo y el extremismo a todo el mundo.

Los líderes mundiales expresaron una firme voluntad política de fortalecer la unidad y la cooperación y prevenir y combatir las actividades terroristas conjuntamente durante el debate general del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2015, y en la declaración sobre la lucha contra el terrorismo emitida por la Cumbre del G20 en noviembre. Debemos dar seguimiento a esa voluntad política y aplicarla en la labor pertinente de las Naciones Unidas, crear consenso entre todos los Estados Miembros y formular medidas concretas y eficaces de lucha contra el terrorismo. Solo se eliminará de una vez por todas la amenaza del terrorismo si todos los Estados Miembros aúnan esfuerzos, proporcionan una respuesta conjunta y se coordinan de forma más eficaz que los terroristas.

En junio de 2016, en su septuagésimo período de sesiones, la Asamblea General examinará la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Ese examen ayudará a los Estados Miembros a evaluar las características y tendencias de las actividades terroristas, así como la respuesta internacional que se está proporcionando, y contribuirá a promover la cooperación internacional para la lucha contra el terrorismo y a asegurar que la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo se aplique de forma completa y equilibrada en todo el mundo. El Consejo de Seguridad, como órgano principal de las Naciones Unidas al que incumbe la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, se ha comprometido en los últimos años a intensificar la cooperación internacional para luchar más eficazmente contra el terrorismo internacional. El Consejo aprobó sucesivamente las resoluciones 2170 (2014), 2178 (2014), 2199 (2015) y 2253 (2015) con vistas a promover los

esfuerzos internacionales destinados a reprimir grupos terroristas como el EIIL y el Frente Al-Nusra, cortar todas las vías de financiación del terrorismo y frenar el flujo de combatientes terroristas extranjeros. Además, las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005) del Consejo de Seguridad proporcionaron una orientación y unos principios rectores claros para luchar contra el terrorismo y promover la cooperación en ese ámbito. Todos los Estados Miembros deben aplicar esas resoluciones de manera integral. El Consejo de Seguridad debe dar importancia a la evaluación de nuevos acontecimientos, características y tendencias relativos a las actividades terroristas, escuchar las voces y opiniones de todos los Estados Miembros y seguir desempeñando su función de coordinador y líder de la cooperación internacional en materia de lucha contra el terrorismo.

2. Aspectos principales del debate abierto

El debate abierto tiene por objeto servir de plataforma para que los Estados Miembros intercambien opiniones sobre cómo combatir el terrorismo y fortalecer la coordinación y la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. El debate también contribuirá a generar impulso para el próximo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo que realizará la Asamblea General en junio y a reforzar el consenso entre los Estados Miembros al respecto.

Se alienta a los Estados Miembros a que, durante el debate abierto, se centren en los siguientes aspectos:

- *Evitar criterios desiguales en la lucha contra el terrorismo.* No se puede ni se debe asociar al terrorismo con ninguna nacionalidad, religión o civilización concreta. Todos los actos de terrorismo son actos criminales e injustificables independientemente de cuándo, dónde y por quién sean cometidos. El terrorismo constituye una amenaza mundial de la que no está exento ningún Estado Miembro y solo se lo puede derrotar mediante la adopción de iniciativas conjuntas. Las Naciones Unidas son la organización intergubernamental más representativa y con mayor autoridad. Teniendo esto en cuenta, ¿qué se puede hacer para que las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad sigan coordinando y liderando la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo?
- *Eliminar las fuentes de financiación del terrorismo.* Una forma importante de degradar y derrotar al EIIL y otras organizaciones terroristas es cortar sus vías de financiación. En las resoluciones 2199 (2015) y 2253 (2015) del Consejo de Seguridad se enumeran medidas concretas para impedir que el EIIL consiga fondos mediante métodos como el contrabando de petróleo y reliquias culturales y los secuestros destinados a obtener un rescate. Aunque se prevé que en 2016 disminuyan los ingresos que el EIIL obtiene del petróleo, eso no será suficiente para impedir que siga funcionando. La comunidad internacional debe reflexionar más sobre cómo destruir los mecanismos de financiación del EIIL y otras organizaciones terroristas, cómo cortar sus canales de financiación y cómo reprimir con más eficacia sus actividades de financiación.
- *Frenar el flujo de combatientes terroristas extranjeros.* El flujo de combatientes terroristas extranjeros ha exacerbado los conflictos regionales y ha fortalecido a los grupos terroristas. Además, estos combatientes pueden regresar a sus países de origen, lo que aumenta la amenaza del terrorismo y el

riesgo de ataques terroristas en esos países. Se alienta a los Estados Miembros a que estudien la manera de: formular marcos jurídicos para criminalizar a los combatientes terroristas extranjeros; gestionar adecuadamente la amenaza que plantea el retorno de los combatientes terroristas extranjeros para la seguridad mediante controles fronterizos más eficaces, el intercambio de información y otras medidas; y ayudar a los países afectados a desarrollar la capacidad necesaria.

- *Evitar que los terroristas utilicen la Internet y las redes sociales para cometer actos terroristas.* La Internet y las redes sociales se han convertido en plataformas que los terroristas utilizan habitualmente para cometer actos terroristas. En sus resoluciones 2178 (2014) y 2253 (2015), el Consejo de Seguridad expresó su preocupación por que los terroristas utilizaran tecnologías de la información y las comunicaciones, como la Internet, para incitar a que se cometan actos terroristas o para financiarlos, planearlos y reclutar a personas para que los lleven a cabo, y subrayaron la necesidad de que los Estados Miembros cooperen con miras a impedir esos usos. Nos gustaría invitar a los Estados Miembros a que compartan su opinión sobre cómo evitar de manera más eficaz que los terroristas utilicen la Internet y las redes sociales (incluidas las grabaciones de audio y vídeo) para perpetrar actos terroristas, por ejemplo, mediante la promulgación de leyes pertinentes, el fortalecimiento de los reglamentos de la industria y la promoción de argumentos que contrarresten la retórica del terrorismo. Además, en su resolución 1624 (2005), el Consejo de Seguridad exhortó a todos los Estados a que adoptaran medidas con el fin de prohibir por ley la incitación a la comisión de actos terroristas e impedir dicha conducta. Por ello, se invita a los Estados Miembros a que intercambien experiencias e informen de sus prácticas nacionales para combatir la ideología de la violencia y el extremismo y hacer frente a las dificultades que plantea la aplicación de la Estrategia Global contra el Terrorismo y la resolución 1624 (2005), en particular de las medidas para proteger a los jóvenes y las mujeres de la amenaza que supone el terrorismo.
- *Adoptar una estrategia amplia de lucha contra el terrorismo.* Se alienta a los Estados Miembros a que estudien cómo formular una estrategia amplia para eliminar los focos del terrorismo mediante la promoción del desarrollo social y económico, el fortalecimiento del diálogo entre civilizaciones y otros medios.

3. Organización de la sesión

El debate abierto tendrá lugar el 14 de abril de 2016 en el Salón del Consejo de Seguridad.

La sesión adoptará la modalidad de debate abierto. Se invita a asistir a ella a los Representantes Permanentes de todos los Estados.